

ACUERDO N° 322/2023 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial; la Ley N° 929; el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 de 28 junio y sus modificaciones realizadas mediante Acuerdo N° 227/2019 de 25 septiembre; todo cuanto convino ver, se tuvo presente, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO: Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*, disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, el art. Artículo 195. 4 de la Constitución Política del Estado establece como una de las atribuciones del Consejo de la Magistratura de Justicia, *"Evaluar el desempeño de funciones de las administradoras y los administradores de justicia, y del personal auxiliar"*.

Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: *"Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias"*.

Que, el art. 92 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las secretarias y los secretarios durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser renovado sólo por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura"*.

Que, el art. 100 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: *"Las y los auxiliares durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las y los oficiales de diligencias, durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovado por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 114. I. II de la Ley 025 del Órgano Judicial, establece: *"(EQUIPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO). I. El Tribunal Supremo de Justicia, los Tribunales Departamentales y los Tribunales y Juzgados conforme a Ley, contarán con el apoyo técnico de un equipo profesional especializado en distintas ciencias y materias. II. Serán designados por el Tribunal Supremo de Justicia o Tribunal Departamental de Justicia, en su caso, en coordinación con el Consejo de la Magistratura y ejercerán sus funciones por*




(591)4 6461600


Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar


www.magistratura.organojudicial.gob.bo



dos (2) años, pudiendo ser designados por otro periodo similar, previas las evaluaciones realizadas por el Consejo de la Magistratura”.

Que, el art. 183. IV.3.9 de la Ley 025 del Órgano Judicial, establece: *“Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental y presentar listas ante el Tribunal Departamental de Justicia para la correspondiente designación”; “Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicia y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo”.*

CONSIDERANDO: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 28 de junio, aprobó el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y evaluación al desempeño de las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

Que, el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVAL. N° 106/2023 de 08 de agosto, emitido por la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, establece que la Tercera Evaluación Periódica al Personal de Apoyo Judicial – Agosto 2023, Ordinario y Agroambiental (Secretarias (os) Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores), a nivel nacional, han cumplido con todas las formalidades legales y técnicas requeridas para este efecto, adjuntando las calificaciones finales ordenadas por cargo y nota, en estricta aplicación del Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 y sus modificaciones mediante Acuerdo N° 227/2019.

Que, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22 de septiembre de 2023, Sala Plena del Consejo de la Magistratura determina la aprobación del Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVAL. N° 106/2023 de 08 de agosto y la emisión del Acuerdo respectivo para su cumplimiento.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura en conformidad al art. 182.1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y en uso de sus específicas atribuciones.

ACUERDA:

Primero. - Aprobar el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVAL. N° 106/2023 de 08 de agosto, de la **“TERCERA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-AGOSTO 2023 ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS, NOTIFICADORES Y PERSONAL INTERDISCIPLINARIO), A NIVEL NACIONAL”**, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, donde se procedió a la evaluación, obteniendo los siguientes resultados:



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ

SECRETARIAS Y/O SECRETARIOS CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	VENTURA VALDA Y OLANDA	8911420	SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 8°	40	28	5	8	0	81	POSITIVO
2	GUZMAN TORREZ REBECA VERONICA	5875220	SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 11°	38	22	9	10	10	69	POSITIVO
3	GOMEZ MOLINA BEIMAR	8951948	SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 12°	28	32	4	8	0	72	POSITIVO
4	ORELLANA ROJAS CRISTIAN MAURICIO	7794716	SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 13°	40	22	8	5	0	75	POSITIVO
5	UZEDA AYALA RUBEN MELQUIADEZ	6350704	SECRETARIO DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 30°	40	30	0	10	0	80	POSITIVO
6	MARCONY SANTA CRUZ MARIA LOURDES	7732654	SECRETARIO DEL JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2° - PORTACHUELO	40	34	10	8	0	92	POSITIVO

SECRETARIAS Y/O SECRETARIOS CON NOTA DE EVALUACIÓN NEGATIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	COPA MEDRANO FABIOLA NINOSKA	10345450	SECRETARIA DEL JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8°	8	24	7	5	0	44	NEGATIVO
2	TORRICO ROJAS JONAT	8120951	SECRETARIO DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1° - SAN IGNACIO DE VELASCO	-	-	-	-	-	0	NEGATIVO (Inasistencia, con impugnación -ratifica)

AUXILIARES CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	CASTRO VALENCIA JHONNY JUNIOR	9020047	AUXILIAR DE SALA PLENA	20	20	32	2	10	0	84	POSITIVO

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



2	CHAVEZ DORADO MARIA LAURA	9806567	AUXILIAR DE SALA CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DOMESTICA Y PÚBLICA 1°	19	20	26	6	0	0	71	POSITIVO
3	CAPOBIANCO MENDEZ NURIA LORIANA	7704722	AUXILIAR DEL JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 20°	20	20	22	0	0	0	62	POSITIVO
4	ORTIZ SMITH ERICKA	5426949	AUXILIAR DEL JUZGADO DE SENTENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y ANTICORRUPCION N° 2	20	20	16	3	7	0	66	POSITIVO
5	LINO SAUCEDO ESTEFANY	5896330	AUXILIAR DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER N° 6	20	20	20	7	10	0	77	POSITIVO
6	CARREON MOLINA EVA LISSETH	9002403	AUXILIAR DEL JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3°	20	20	16	4	10	0	70	POSITIVO
7	ORTIZ MARTINEZ GISSSEL	11340736	AUXILIAR DEL JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 4°	20	20	26	3	4	0	73	POSITIVO
8	GUEVARA ISNADO MARIA FERNANDA	12387318	AUXILIAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL 1°- MONTERO	20	20	24	5	0	0	69	POSITIVO

AUXILIARES CON NOTA DE EVALUACIÓN NEGATIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	MAMANI JIMENEZ MARCO ANTONIO	12916961	AUXILIAR DEL JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 17°	-	-	-	-	-	-	0	NEGATIVO (Inasistencia)
2	PEÑARAND A QUENA DAYANA VIRGINIA	14746853	AUXILIAR DEL JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 18°	20	20	16	3	0	0	59	NEGATIVO (con impugnación - modifica)
3	HERBAS ROJAS MIGUEL ANGEL	8126793	AUXILIAR DEL JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13°	20	20	14	3	0	0	57	NEGATIVO (con impugnación - ratifica)

OFICIALES DE DILIGENCIA CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	COLQUE PANIAGUA ALAN YIEN	7665446	OFICIAL DE DILIGENCIAS DE SALA CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DOMESTICA Y PÚBLICA 1°	20	20	30	1	0	0	71	POSITIVO

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

2	QUISPE TRUJILLO ANDREA	8230589	OFICIAL DE DILIGENCIAS DE SALA EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	18	20	26	4	10	0	78	POSITIVO (con impugnación -ratifica)
3	RIOS REYES PAOLA GABRIELA	9854598	OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°	20	20	20	5	10	0	75	POSITIVO
4	MARQUEZ CAYURI MELIZA	8176359	OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21°	20	20	28	9	0	0	77	POSITIVO
5	GUTIERREZ SUAREZ MIGUEL ANGEL	6379592	OFICIAL DE DILIGENCIA DEL JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 4°	20	20	28	4	0	0	72	POSITIVO
6	OSINAGA FRANCO GABRIELA VICTORIA	8983447	OFICIAL DE DILIGENCIA DEL JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 12°	20	20	24	4	0	0	68	POSITIVO
7	GUTIERREZ HERRERA LAURA MELISA	8973146	OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO DE PERDIDA DE DOMINIO 1°	20	20	24	4	8	0	76	POSITIVO
8	GUZMAN RUIS IVAN	8232750	OFICIAL DE DILIGENCIA DEL JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SENTENCIA PENAL 1°-WARNES	20	20	24	1	0	0	65	POSITIVO
9	RIVERO MENDOZA FANNY LURDE	9615314	OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL 1° - LA GUARDIA	20	20	26	4	0	0	70	POSITIVO

OFICIALES DE DILIGENCIA CON NOTA DE EVALUACIÓN NEGATIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	ROCADORO DORADO CARMEN ALEXANDRA	12415087	OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2° - CONCEPCIÓN	-	-	-	-	-	-	0	NEGATIVO (Inasistencia)

EQUIPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO PSICOLOGO CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	CHUQUIMIA ZEBALLOS CARLOS MIGUEL	1988157	PSICOLOGO	40	28	9	5	0	82	POSITIVO

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Segundo: En estricta aplicación de lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los servidores públicos que obtuvieron nota de evaluación positiva y se dispone el cese de funciones de aquellos que obtuvieron nota de evaluación negativa.

Tercero: Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura de Santa Cruz.

Cuarto: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:



Mirtha Gabry Meneses Gómez
DÉCANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



Dr. Omar Michel Durán
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



MSc. Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Señora:
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°322/2023 de 22 de septiembre de 2023, que acuerda **APROBAR el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVALN°106/2023 de 08 de agosto, de la "TERCERA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-AGOSTO 2023 ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y NOTIFICADORES), A NIVEL NACIONAL**", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, donde se procedió a la evaluación, en atención a la determinación segunda y cuarta del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a Ud.

Atentamente;



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj. Acuerdo N°322/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP

CM

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Sucre, 01 de diciembre de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°2211/2023

Señor:
Abg. Miguel Ángel Medrano Martínez
**ENCARGADO DISTRITAL DE SANTA CRUZ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Santa Cruz.-



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°322/2023 de 22 de septiembre de 2023, acuerda **APRUEBA el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVALN°106/2023 de 08 de agosto, de la "TERCERA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-AGOSTO 2023 ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y NOTIFICADORES), A NIVEL NACIONAL"**, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, donde se procedió a la evaluación, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a Ud.

Atentamente;



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj. Acuerdo N°322/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP

CM



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo